

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PULI - CUNDINAMARCA**

HOJA 1 DE 1

FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO DE CIVIL NO. 014

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN	CUADERNO
PERTENENCIA	2022-00060	MARÍA MILA GORDILLO RAMÍREZ	NICOLASA BARRIOS DE GORDILLO, SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS	1/02/2023	RECHAZAR DEMANDA, ARCHIVASE	1
ACCIÓN DE TUTELA	2023-00003	ANDRÉS FELIPE CARDOZO	ALCALDÍA DE PULI, CUNDINAMARCA, LA SECRETARÍA DE PLANEACION DE PULÍ, EL HOSPITAL ESE SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL AGROPECUARIO MEDIO AMBIENTE Y SALUD DE PULÍ Y LA PERSONERÍA DE PULÍ	1/02/2023	RECONOZCASE PERSONERÍA JURÍDICA, INCORPORESE AL EXPEDIENTE, DENEGAR PETICIÓN	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de la PROVIDENCIA anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Puli, Cundinamarca, por el término de UN (01) día el DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)

La Secretaria,


DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
SECRETARIA